



RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-1-

Asunción, 13 de diciembre del 2022.

VISTO:

El Memorando N° 44 de fecha 11 de noviembre de 2022, presentado por el Departamento de Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

el Dictamen N° 973/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Memorando N° 44 de fecha 11 de noviembre de 2022, el Departamento de Programación y Evaluación de la Secretaría de Planificación eleva el Proyecto de Mejoramiento del Control de Inocuidad Vegetal para su aprobación por resolución.

Que, la Resolución SENAVE N° 438/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL Y DE LA INOCUIDAD DE LOS AGROINSUMOS”, de fecha 13 de julio de 2022, aprueba la implementación del Programa y menciona en su Artículo 5°.- “Establecer que la Secretaría de Planificación, será responsable del seguimiento y evaluación del Programa y sus proyectos, así como la elaboración de los Planes Operativos correspondientes, conjuntamente con los responsables de ejecución de los mismos”.

Que, por Nota N° 159 de fecha 20 de octubre de 2022, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informa que las erogaciones que pudieran derivarse de la ejecución del Proyecto se darían con los créditos presupuestarios de las Actividades 1 Servicios Fitosanitarios y 2 Certificación de la Calidad e Inocuidad; y en el caso de requerirse mayores recursos a lo disponible en las mencionadas actividades, se deberá solicitar una ampliación presupuestaria.

Que, es necesario implementar acciones que conlleven a un mejoramiento de las condiciones de la inocuidad, a través de proyectos para las acciones que se consideren pertinentes.

Que, el Proyecto de Mejoramiento del Control de Inocuidad Vegetal ha sido socializado con las Direcciones Generales y sus diversas áreas en la institución.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, expresa:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-2-

Artículo 6°.- “Son fines del SENAVE: ... c) Asegurar la calidad de los productos y subproductos vegetales, plaguicidas, fertilizantes, enmiendas y afines, con riesgo mínimo para la salud humana, animal, las plantas y el medio ambiente”.

Artículo 9°.- “Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes N°s 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ... c) establecer las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo a las legislaciones pertinentes, siendo los mismos de acatamiento obligatorio por parte de toda persona física, jurídica u organismos públicos o privados, sin excepción; ñ. crear y mantener los registros necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: ... j) dictar el reglamento interno, y el manual operativo; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1335/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 973/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde concluye que no existen impedimentos de índole legal para que la Máxima Autoridad de la Institución emita la resolución para aprobar la propuesta de resolución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ESTABLECER la Unidad Ejecutora para la implementación del Proyecto de Mejoramiento del Control de Inocuidad Vegetal, de acuerdo a la Ficha, Resumen Ejecutivo, y la Matriz del mismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Mejoramiento del Control de Inocuidad Vegetal y su Unidad Ejecutora, tendrá una duración de 3 años, contados a partir del 01 de enero del 2023.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la estructura de la Unidad Ejecutora del Proyecto es la siguiente:

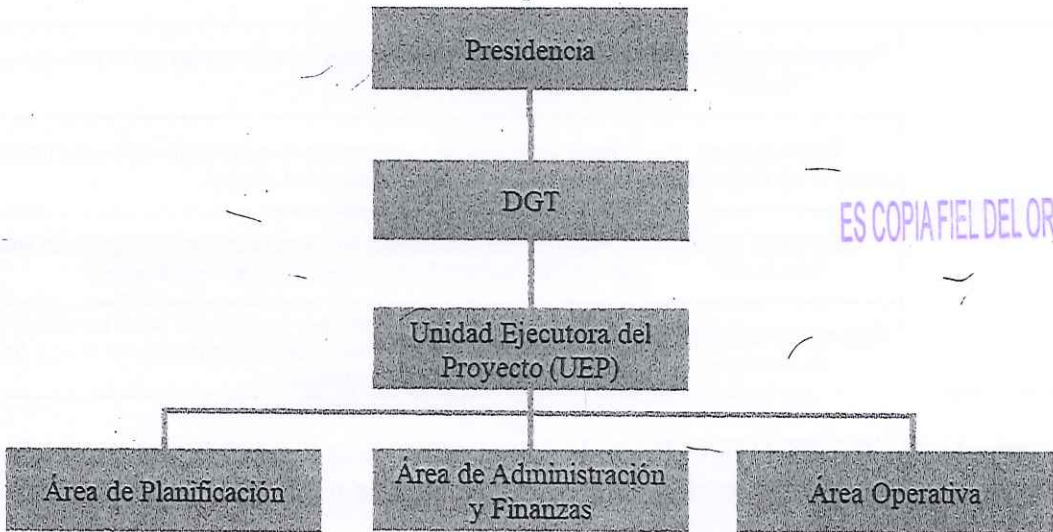
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 853.-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-3-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 4°.- ESTABLECER que las funciones y responsabilidades de la Unidad Ejecutora del Proyecto y de sus áreas dependientes, serán las siguientes:

Área	Puesto	Funciones y responsabilidad
Unidad Ejecutora del Proyecto	Coordinador Unidad Ejecutora del Proyecto	Responsable de la correcta ejecución del proyecto. Dirige y orienta las actividades, asigna responsabilidades. Coordina las diferentes dependencias de la UEP.
Área de Planificación	Encargado de Planificación y Seguimiento del Proyecto	Responsabilidad directa en el desarrollo y la implementación del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Responsable de la verificación de la colecta de datos, información y resultados de las diferentes etapas de ejecución del proyecto. Responsable de la verificación de los avances del POA y los informes de resultados.
	Especialista en Planificación	Responsable de implementar el Sistema de Planificación. Responsable de la elaboración y seguimiento de Planes operativos anuales y los informes de resultados.
	Especialista en Seguimiento y Evaluación	Implementar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Responsable de la colecta de datos, información y resultados de las diferentes etapas de ejecución del proyecto.
Área de Administración y Finanzas	Encargado de Administración y Finanzas del Proyecto	Implementar los sistemas de administración y finanzas de recursos.
	Especialista en Administración	Gestionar la provisión de insumos materiales para la ejecución del proyecto.
	Especialista en Finanzas	Elaborar y ejecutar los recursos financieros del proyecto.



RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-4-

Área Operativa	Encargado Operativo del Proyecto	Coordinar, difundir, promocionar y articular las actividades del proyecto a nivel territorial.
	Especialista en Normativas de Inocuidad	Gestionar el estudio y elaboración de ampliación del marco normativo relacionado al Control de Inocuidad Vegetal.
	Especialista técnico laboratorial	Determinar las necesidades en cuanto a mejoras de capacidad analítica y desarrollar las metodologías analíticas correspondientes.
	Especialista en Logística de muestras	Analizar y coordinar las funciones logísticas en curso proyecto y velar por el correcto cumplimiento del del ciclo completo de toma y traslado de muestras de productos vegetales.

Artículo 5°.- DETERMINAR que la instauración de la Unidad Ejecutora del Proyecto y sus áreas dependientes, no implica la creación de nuevas unidades orgánicas, dentro de la estructura organizativa de la institución.

Artículo 6°.- ESTABLECER que el Titular de la Dirección de Calidad e Inocuidad y Agricultura Orgánica, sin perjuicio de sus otras funciones, será responsable de la Coordinación Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Artículo 7°.- DISPONER que la designación de los responsables de las áreas dependientes de la Unidad Ejecutora del Proyecto, serán establecidas en una resolución complementaria a la presente, sin perjuicio de sus respectivas funciones que cumplan en la Institución.

Artículo 8°.- ESTABLECER que la Secretaría de Planificación, será responsable de la evaluación del Proyecto y de la validación de los Planes Operativos del mismo.

Artículo 9°.- ESTABLECER que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) será responsable de brindar el soporte tecnológico para la ejecución del Proyecto.

Artículo 10.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) será la responsable de proveer todos los recursos operativos necesarios para la implementación del Proyecto, a través de los créditos presupuestarios de las Actividades 1 *Servicios Fitosanitarios* y 2 *Certificación de la Calidad e Inocuidad*.

Artículo 11.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. AGR. ROBERTO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-5-
ANEXO

FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y MATRIZ

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICIEMBRE DEL 2022

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
(SENAVE)

Asunción – Paraguay



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 853.....-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-6-

1. FICHA DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Mejoramiento del Control de Inocuidad Vegetal.
Institución Formuladora del Proyecto:	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.
Nombre del responsable Institucional:	Ing. Agr. Rodrigo González Navarro – Presidencia SENAVE.
Responsable Técnico del Proyecto:	Ing. Agr. Leticia Soria – Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica.
Localización del Proyecto:	Nivel país
Objetivo General:	Mejorar el Control de Inocuidad Vegetal realizado por el SENAVE.
Objetivos Específicos:	- Mejorar la Planificación del Control de Inocuidad. - Mejorar la logística de toma y transporte de muestras de productos vegetales. - Ampliar la capacidad analítica del laboratorio en cuanto a determinación de los distintos contaminantes de los vegetales. - Fortalecer el capital humano encargado de ejecutar el proceso de Control de Inocuidad Vegetal.
Costo del Proyecto:	10.070.000.000 Gs
Sector al que corresponde:	Sector Agrícola
Ubicación geográfica del proyecto	Paraguay
Duración del proyecto:	3 años
Vinculación del Proyecto con planes mundiales, nacionales y sectoriales.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo 2030, Marco de Política Agraria, Plan Estratégico Institucional SENAVE 2019-2023, Programa de Mejoramiento de la Inocuidad de Productos Origen Vegetal y la Calidad de Agroinsumos.

2. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL Y LA CALIDAD DE AGROINSUMOS”, aprobado por resolución SENAVE N° 438/20, se procedió al diseño del “PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL (PROCIV), el cual surge

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 853.-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-7-

de la necesidad de mejorar el cumplimiento misional del SENAVE en cuanto a asegurar que los niveles de contaminantes en productos y subproductos vegetales estén dentro de límites máximos permitidos, contribuyendo a la prevención de afectaciones a la salud Humana.

El proyecto será ejecutado en un periodo de tres años y tendrá como objetivo el Mejoramiento del Control de Inocuidad Vegetal a cargo del SENAVE, apuntando a cumplir con estándares mínimos en cuanto a la calidad y cantidad de controles de residuos realizados a productos vegetales importados y a la producción local destinada al mercado interno y externo (Exportación).

Para el cumplimiento del objetivo, el Proyecto se estructura en cinco Componentes, que abordan las deficiencias del proceso del Control de Inocuidad Vegetal desde cinco ámbitos:

1. Optimización de la Planificación.
2. Adecuación del Marco Normativo.
3. Fortalecimiento de Recursos Humanos.
4. Aumento de la Capacidad de Diagnostico Laboratorial
5. Mejora de la logística de toma y transporte de muestras vegetales.

El proyecto se vincula con el Marco de Política del Sector Agropecuario 2020-2030, así como a ciertos objetivos del Plan Estratégico Institucional SENAVE 2019-2023, Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (Figura 1).

3. INSTITUCIONALIDAD

El SENAVE implementará un modelo de gestión de gestión de proyectos centralizados en una Unidad Ejecutora de Proyectos, apuntado a la eficiencia en cuanto a la administración de recursos. No obstante, en la ejecución de los proyectos intervendrán activamente las dependencias misionales afectadas según la naturaleza de los mismas. Es así que la responsabilidad técnica de este proyecto recaerá en la Dirección General Técnica y la Dirección de Inocuidad Vegetal y Agricultura Orgánica, instancia misional a cargo del Control de Inocuidad.

4. MARCO NORMATIVO

Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-8-

- Ley N° 123/91 "Que adoptan nuevas Normas de Protección Fitosanitaria".
- Resolución N° 550/11 “Por el cual se establece el Reglamento Técnico para el muestreo de cultivos y/o productos vegetales con fines analíticos de residuos de plaguicidas y otros contaminantes”.
- MERCOSUR/GMC/RES. N° 15/16 Criterios para el Reconocimiento de Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Productos Vegetales In Natura (Derogación de la MERCOSUR/GMC/RES N° 14/95).
- MERCOSUR/GMC/RES. N° 12/11 Reglamento Técnico Mercosur sobre Límites Máximos de Contaminantes Inorgánicos en Alimentos (Derogación de las MERCOSUR/GMC/RES. N° 102/94 y MERCOSUR/GMC/RES. N° 35/96).
- MERCOSUR/GMC/RES. N° 25/02 “Límites máximos de aflatoxinas admisibles en leche, maní y maíz”.
- Codex Alimentarius.
- Resolución N° 438/22 “Por la cual se aprueba la implementación del Programa de Mejoramiento de la Inocuidad de Productos de Origen Vegetal y de la Calidad de los Agroinsumos”.

5. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

5.1 Principales rubros monitoreados por el SENAVE:

Hortalizas: Ajo, Cebolla, Lechuga, Locote, Papa, Tomate y Zanahoria.
Frutos frescos: Banana, Mandarina, Manzana, Naranja, Pera, Piña, y Sandía.

5.2 Cantidad de Rubros monitoreados durante los años 2019-2022:

2019	2020	2021	2022
22	15	15	11

5.3 Cantidad de muestras analizadas para la detección de residuos, discriminadas por origen durante los años 2019-2021.

Origen	2019	2020	2021
Producción Nacional	115	273	91
Importados	488	436	36
Sin determinar	74	381	



RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-9-

Total de muestras analizadas	677	1090	453
------------------------------	-----	------	-----

5.4 Porcentaje de Control de Inocuidad de Productos vegetales importados 2019-2021.

Origen	2019	2020	2021
Muestras de productos vegetales importadas.	677	1090	453
Ingresos de productos vegetales importados (Frutos frescos, Frutos secos, hortalizas y legumbres).	45.546	64.949	46.381
% de Control de Inocuidad de productos vegetales importados.	1,07%	1,67%	0,97%

5.5 Capacidad analítica:

- Detección de 20 principios activos.
- Tope máximo de 100 análisis de determinación de residuos de manera mensual.
- Área de análisis de contaminantes microbiológicos y micotoxinas pendientes de desarrollo.
- Metodologías para determinar otros contaminantes de interés, pendiente de desarrollo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5.6 Cantidad de muestras con resultados no conformes durante los años 2019 – 2021.

Muestras	2019	2020	2021
Analizadas	677	1090	453
Muestras con resultados no conformes	69	154	18
% de muestras con conformes	10,20%	14,10%	4,20%

5.7 Detalle anual de muestras con resultado no conformes por rubro:



RUBRO	2019	2020	2021
Ajo			
Banana			
Cebolla*			
Lechuga			
Locote*			



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-10-

Mandarina			
Manzana			
Naranja			
Papa*			
Pera			
Piña			
Sandia			
Tomate*			
Zanahoria			

*Rubros declarados como sensibles por el MAG.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Obs: No conforme: resultado por el encima de los límites establecidos

5.8 Notificaciones y/o rechazos por presencia de residuos de plaguicidas por encima de los LMR:

Año	Producto	País importador	Contaminante
2021	Piña	Argentina	Azoxystrobin
2021	Piña	Argentina	Acefato
2021	Piña	Argentina	Cipermetrina
2021	Arroz	Argentina	Tiametoxan
2021	Arroz	Argentina	Tiametoxan y propiconazole.
2021	Arroz	Argentina	Tiametoxan
2020	Banana	Argentina	Lambdacialotrina
2020	Banana	Argentina	Tiametoxan
2020	Banana	Argentina	Acetamiprid
2020	Banana	Argentina	Acetamiprid
2020	Banana	Argentina	Acetamiprid

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-11-

2020	Banana	Argentina	Acetamiprid
------	--------	-----------	-------------

5.9 Notificaciones y/o rechazos por presencia de aflatoxinas por encima de los niveles máximos:

Año	Producto	País importador	Contaminante
2022	Maní	Francia	Aflatoxina
2021	Maní	Brasil	Aflatoxina
2021	Maní	Australia	Aflatoxina
2021	Maní	Australia	Aflatoxina
2021	Maní	Países Bajos	Aflatoxina
2020	Maní	Polonia	Aflatoxina
2019	Semilla de chía	Países Bajos	Aflatoxina
2019	Polvo de chía	Japón	Aflatoxina
2019	Maní	Países Bajos	Aflatoxina

5.10 Notificaciones y/o rechazos por presencia de metales pesados:

Año	Producto	País importador	Contaminante
2021	Yerba mate	Argentina	Cadmio
2021	Yerba mate	Argentina	Cadmio
2021	Yerba mate	Argentina	Cadmio
2021	Yerba mate	Argentina	Cadmio
2021	Yerba mate	Argentina	Cadmio

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 853-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-12-

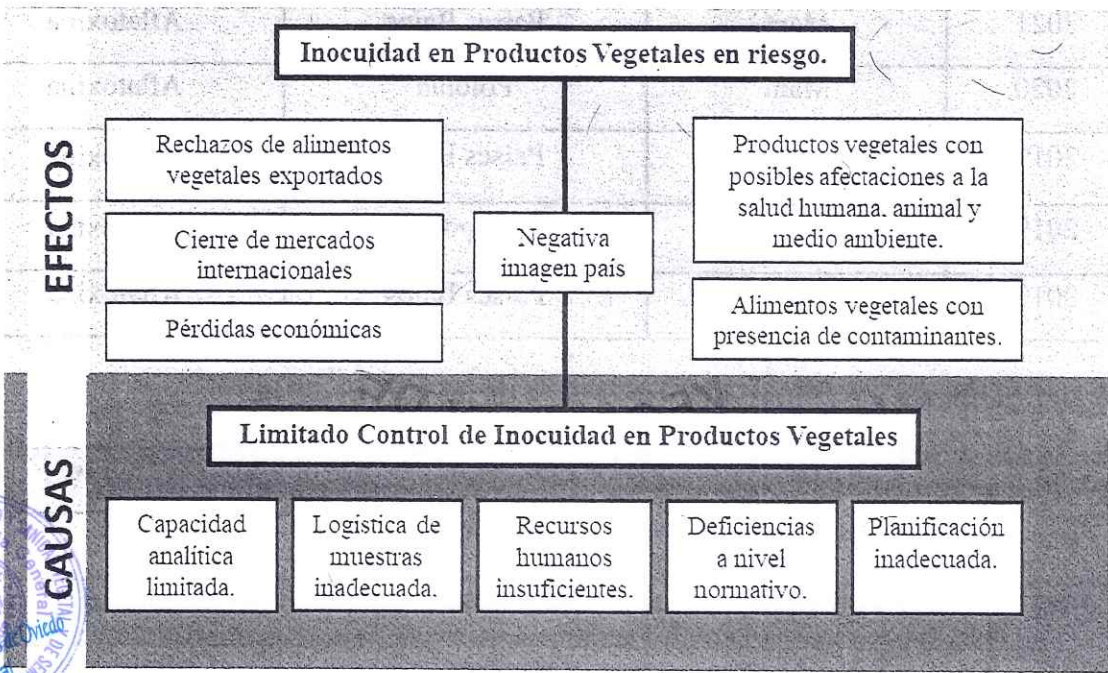
5.11 Notificaciones y/o rechazos por contaminación microbiológica (bacterias):

Año	Producto	País importador	Contaminante
2022	Sésamo	Estados Unidos	Salmonella
2021	Yerba mate canchada	Argentina	E. coli

6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

6.1 Árbol de Problemas Resumido

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



6.2 Desarrollo del Árbol de Problema:

6.2.1 Problema Central: Limitado Control de Inocuidad en Productos Vegetales.

El Control de Inocuidad en Productos Vegetales es calificado como limitado, debido a que los controles realizados por el SENAVE, no están acorde a las exigencias del mercado interno y externo, en términos de cantidad y calidad.



RESOLUCIÓN N° ...853...

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-13-

3.2.2 Causas principales:

Capacidad Analítica limitada.

- Equipos laboratoriales insuficientes para incrementar la cantidad de análisis a ser realizados; a su vez, el mantenimiento de los mismos no es realizado acorde a las necesidades.
- Las metodologías analíticas desarrolladas no abarcan a todo el espectro que debería ser realizado en el control de Inocuidad, como la determinación de contaminantes biológicos y metales pesados, ámbitos incipientes en la capacidad analítica actual.
- Atrasos en la dotación de insumos laboratoriales, ocasionado por la aprobación del decreto reglamentario del Presupuesto a finales del mes de febrero y la burocracia de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Logística de muestras inadecuada:

- La responsabilidad de traslado de muestras de vegetales para fines de inocuidad, no está definida en su totalidad, ya que el Dpto. de Muestreo Especializado se hace cargo de manera parcial de la recolección de muestras tomadas en Oficinas de Punto de Inspección, para su posterior traslado a la DL. En cuanto a las Oficinas Regionales, solo para algunos casos se cuenta con responsabilidad definida para dicho fin.
- Vehículos para traslado de muestras, insuficientes para cubrir todo el territorio nacional.
- Dotación insuficiente de insumos para el muestreo.

Recursos humanos insuficientes:

- Existe deficiencia generalizada de recursos humanos, especialmente en cuanto a cantidad de funcionarios del ámbito normativo, operativo, laboratorial y de apoyo, repercutiendo negativamente en la capacidad operativa y cumplimiento de metas ideales del control de Inocuidad Vegetal.
- Fuga de talento humano, ocasionada mayoritariamente debido a restricciones externas en cuanto al aumento de salarios.

Rotación de funcionarios altamente especializados, a áreas ajenas al proceso de control de inocuidad.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 85

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-14-

Planificación inadecuada:

- No se tienen definidos indicadores que permitan medir y calificar al Control de Inocuidad en su totalidad, lo cual no permite contar con la información para una adecuada planificación y toma decisiones.
- La articulación entre áreas normativas y operativas no es eficaz, traduciéndose en incumplimiento de metas y planes.
- Baja ejecución presupuestaria de la actividad de “Certificación de Calidad e Inocuidad Vegetal”, con un promedio de cumplimiento del 50% en los últimos 3 años.

Deficiencias a nivel normativo:

- Falta de normas de uso de productos fitosanitarios por cultivo.
- Baja fiscalización de cumplimiento de normativas.
- Falta de definición de medidas ser aplicadas en casos de incumplimiento.
- Escasa socialización y difusión de normativas.
- Ausencia de trazabilidad de productos vegetales.
- Falta de definición de límites de competencia del SENAVE en el ámbito de Inocuidad. (INAN, SENACSA, etc.)

6.2.3 Efectos negativos del problema:

- Restricción y rechazo de alimentos vegetales nacionales exportados.
- Cierre de mercados internacionales.
- Pérdidas económicas.
- Imagen negativa del país.
- Posibles afectaciones en la salud humana, animal y medio ambiente.
- Alimentos vegetales con presencia de contaminantes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





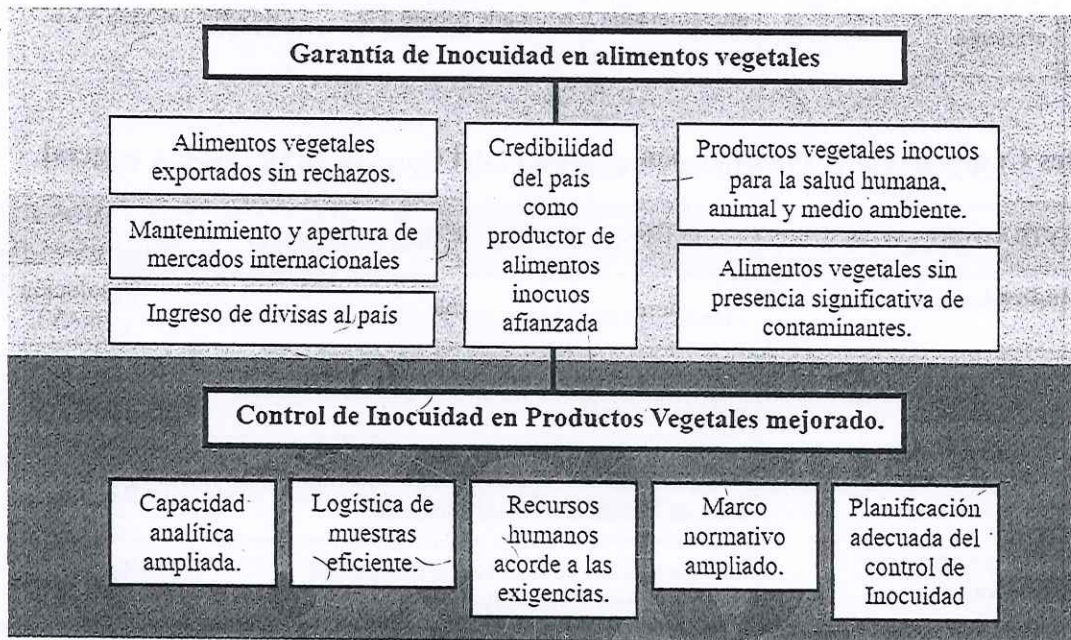
RESOLUCIÓN N° 853.-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-15-

ES COPIA DEL ORIGINAL

6.3 Árbol de Objetivos Resumido



7. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Disminuir el riesgo de consumo de productos vegetales con presencia de residuos de plaguicidas, metales pesados, contaminantes biológicos y micotoxinas, que puedan afectar negativamente a la salud humana.		
PROPÓSITO	Mejorar el Control Oficial de Inocuidad Vegetal realizado por el SENAVE.	1) 10% de las importaciones de productos vegetales al país, con análisis de residuos. 2) 10% de los productos registrados en el RENAPA, con análisis de residuos.	Acta de toma de muestras. Resultados laborales.
COMPONENTES	1. Planificación adecuada del control de Inocuidad.	Plan de Control de Inocuidad con al menos un 90% de cumplimiento.	Plan aprobado por resolución.
	2. Marco normativo ampliado.	1) Al menos una nueva normativa implementada. 2) Ensayos de residualidad realizados para al menos 3 rubros.	Normativa aprobada por resolución. Resultados de ensayos de residualidad.
	3. Recursos humanos acorde a las exigencias.	Incorporación de al menos 15 funcionarios en las distintas áreas encargadas del proceso de Control de Inocuidad Vegetal.	Resolución SENAVE.
	4. Capacidad analítica ampliada.	Al menos 3.500 análisis de residuos realizados anualmente.	Certificado de Análisis.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

Tel: +595 (21) 445 769 | +595 (21) 441 549

www.senave.gov.py

mesadeentrada@senave.gov.py
secretariageneral@senave.gov.py



RESOLUCIÓN N° 853.-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-16-

5. Logística de muestras eficiente.	Área de Logística de Muestras implementada y equipada acorde a la planificación de muestreos.	Resolución SENA VE.
-------------------------------------	---	---------------------

7.1 Actividades Componente 1: Planificación adecuada del Control de Inocuidad Vegetal.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
A1.1. Definición de Indicadores del Control de Inocuidad.	Indicadores definidos y aprobados por resolución.	Resolución SENA VE
A1.2. Articulación eficiente entre área normativa y áreas operativas.	Funciones, responsabilidades y metodologías de trabajo definidas.	Resolución SENA VE
	Proceso de Control de Inocuidad elaborado.	Ficha de Proceso
	Plan de Monitoreo Anual elaborado.	Resolución SENA VE
	Categorización de Riesgos de residuos en productos vegetales, elaborado.	Resolución SENA VE
	Plan de Comunicación para el control de la Inocuidad, elaborado.	Resolución SENA VE
	Departamento de Laboratorios Químicos re estructurado (OyM).	Resolución SENA VE
A1.3 Elaboración de Presupuesto del Control de Inocuidad Vegetal.	Presupuesto del Proyecto de Mejoramiento del Control de Inocuidad, incluido en la estructura presupuestal del SENA VE.	Resolución SENA VE
	PAC del proyecto, elaborado.	Resolución SENA VE
A 1.4 Datos consolidados de notificaciones y rechazos de productos vegetales exportados por motivos de inocuidad.	Base de Datos Oficial de Notificaciones y rechazos de exportaciones, implementada.	Resolución SENA VE

7.2 Actividades Componente 2: Marco Normativo ampliado.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
A2.1. Normas de uso de productos fitosanitarios por cultivo implementadas.	Marco Normativo para regular el uso de productos fitosanitarios en rubros priorizados, implementado.	Resolución SENA VE
	Ensayos de residualidad realizados para al menos 3 rubros.	Informe

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

Tel: +595 (21) 445 769 | +595 (21) 441 549

www.senave.gov.py

mesadeentrada@senave.gov.py
secretariageneral@senave.gov.py



RESOLUCIÓN N° ..853....-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-17-

A2.2. Incrementar la cobertura de Fiscalización de cumplimiento normativo.	Secaderos de yerba mate, plantas de acondicionamiento y transporte de productos vegetales no registradas en el SENAVE, identificados y notificados.	Informe
--	---	---------

7.3 Actividades Componente 3: Recursos humanos acorde a las exigencias.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
A3.1 Recursos Humanos de Laboratorio suficiente y calificado.	Al menos 5 Profesionales químicos incorporados, con perfil adecuado.	Resolución SENAVE
	Módulos de capacitación para analistas de residuos, elaborado e implementado.	Resolución SENAVE
A3.2 Recurso Humano operativo suficiente y calificado.	Incorporación de 3 técnicos.	Resolución SENAVE
A3.3 Recurso Humano normativo suficiente y calificado.	Al menos 3 profesionales con perfil adecuado, incorporados.	Resolución SENAVE
A3.4 Recurso Humano de apoyo suficiente y calificado	2 profesionales administrativos incorporados (DICA0 y DL).	Resolución SENAVE
	2 técnicos incorporados a la DL.	Resolución SENAVE
	4 choferes incorporados para logística de muestras.	Resolución SENAVE
	Choferes capacitados y con registro DINATRAN.	Registro
A3.5 Retención de R.H. en base remuneración competitiva.	Propuesta de mejora salarios para funcionarios encargados del Proceso de Control de Inocuidad.	Proyecto

7.4 Actividades Componente 4: Capacidad Analítica Ampliada.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
A4.1 Equipos laboratoriales en cantidad y calidad adecuada.	Equipos laboratoriales para análisis de residuos de plaguicidas según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE
	Equipos laboratoriales para análisis de micotoxinas según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE
	Equipos laboratoriales para análisis de metales pesados según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 853.....-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-18-

	Equipos laborales para análisis de contaminantes microbiológicos según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENA VE
A4.2 Insumos laborales en cantidad y tiempo adecuado.	Insumos laborales para análisis de residuos de plaguicidas según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENA VE
	Insumos laborales para análisis de micotoxinas según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENA VE
	Insumos laborales para análisis de metales pesados según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENA VE
	Insumos laborales para análisis de contaminantes microbiológicos según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENA VE
A4.3 Mantenimiento de equipos laborales permanente y adecuado.	Ing. Electrónico/electromecánico encargado del mantenimiento de equipos menores.	Resolución SENA VE
A4.4 Metodologías analíticas acorde a las exigencias del control de inocuidad vegetal.	Metodologías para detección y cuantificación de residuos de plaguicidas.	Resolución SENA VE
	Metodologías para detección y cuantificación de metales pesados.	Resolución SENA VE
	Metodologías para detección y cuantificación de micotoxinas.	Resolución SENA VE
	Metodologías para detección y cuantificación de contaminantes microbiológicos.	Resolución SENA VE

7.5 Actividades Componente 5: Logística de muestras eficiente.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
A5.1 Vehículos para transporte de muestras en cantidad adecuada.	Adquisición de al menos 3 vehículos para transporte de muestras.	Resolución SENA VE
A5.2 Insumos para el muestreo en cantidad y tiempo adecuado.	Insumos para muestreo y transporte de muestras según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENA VE
A5.3 Áreas y funciones referentes a logística de muestras, optimizada	Revisión y adecuación de metodologías de muestreo.	Resolución SENA VE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN Nº 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-19-

8. PRESUPUESTO

8.1 Presupuesto del proyecto por componente y actividad.

COMPONENTE/ACTIVIDADES	PRESUPUESTO Actividad (Gs)	CONCEPTO	PRESUPUESTO COMPONENTE (Gs)
Componente 1. Planificación adecuada del control de Inocuidad.			
A1.1. Definición de Indicadores del Control de Inocuidad.	₱ 3.000.000	Remuneración extraordinaria	₱ 40.000.000
A1.2. Articulación eficiente normativo/operativo	₱ 31.000.000		
A1.3 Correcta ejecución del Presupuesto de Inocuidad Vegetal.	₱ 3.000.000		
A 1.4 Datos consolidados de notificaciones y rechazos de productos vegetales exportados por motivos de inocuidad.	₱ 3.000.000		

Componente 2. Marco normativo ampliado y fiscalizado.			
A2.1. Normas de uso de productos fitosanitarios por cultivo implementadas.	₡ 89.000.000	Remuneración extraordinaria	₡ 125.000.000
		Viáticos	
		Combustible	
A2.2. Incrementar la cobertura de Fiscalización de cumplimiento normativo.	₡ 36.000.000	Viáticos	
		Combustible	
Componente 3. Recursos humanos acorde a las exigencias.			
A3.1 Recursos Humanos de Laboratorio suficiente y calificado.	₡ 676.000.000	Costo total de 2 años de salario	₡ 1.627.000.000
		Consultoría	
A3.2 Recurso Humano operativo suficiente y calificado.	₡ 25.000.000		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

Ing. Agr. María Carolina Torres de Oviedo
Secretaría General





RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-20-

A3.3 Recurso Humano normativo suficiente y calificado.	₡ 350.000.000	Costo total de 2 años de salario	
A3.4 Recurso Humano de apoyo suficiente y calificado	₡ 92.000.000		
	₡ 165.000.000		
	₡ 312.000.000		
	₡ 7.000.000		

Componente 4. Capacidad analítica ampliada.

A4.1 Equipos laboratoriales en cantidad y calidad adecuada.	₡ 5.650.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1.	₡ 7.446.000.000
A4.2 Insumos laboratoriales en cantidad y tiempo adecuado.	₡ 1.510.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1.	
A4.3 Mantenimiento de equipos laboratoriales permanente y adecuado.	₡ 46.000.000	Costo anual en salario	
A4.4 Metodologías analíticas acorde a las exigencias del control de inocuidad vegetal.	₡ 240.000.000	Costo total en R.E y R.A	

Componente 5. Logística de muestras eficiente.

A5.1 Vehículos para transporte de muestras en cantidad adecuada.	₡ 780.000.000	Costo total en vehículos	₡ 832.000.000
A5.2 Insumos para el muestreo en cantidad y tiempo adecuado.	₡ 50.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1.	
A5.3 Áreas y funciones referentes a logística de muestras, optimizada	₡ 2.000.000	Remuneración extraordinaria	
Presupuesto total			₡ 10.070.000.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 853-.....-

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-21-

8.2 Financiación y sostenibilidad del Proyecto.

Los componentes del proyecto serán financiados por recursos del SENAVE, e imputadas a las Actividades Presupuestarias de “01 Servicios Fitosanitarios” y “02 Certificación de Calidad Inocuidad Vegetal”, existiendo la posibilidad de incluir el presupuesto del proyecto dentro de la estructura Presupuestaria Institucional, en la modalidad de Proyecto. A su vez quedara abierta la posibilidad de financiación externa, en caso de que los recursos institucionales sean insuficientes para el cumplimiento del proyecto.

9. UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO.

9.1 Responsabilidades de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Puesto de Trabajo	Acción Directa o Función de Gobierno	Responsabilidad
Coordinador Ejecutivo del Proyecto	Función de Gobierno	Responsable de la correcta ejecución del proyecto. Dirige y orienta las actividades, asigna responsabilidades. Coordina las diferentes dependencias de la UEP y gestiona la obtención de financiación externa del proyecto.
Encargado de Planificación y Seguimiento del Proyecto	Función de Gobierno	Responsabilidad directa en el desarrollo y la implementación del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Responsable de la verificación de la colecta de datos, información y resultados de las diferentes etapas de ejecución del proyecto. Responsable de la verificación de los avances del POA y los informes de resultados.
Especialista en Planificación	Acción Directa	Responsable de implementar el Sistema de Planificación. Responsable de la elaboración y seguimiento de Planes operativos anuales y los informes de resultados.
Especialista en Seguimiento y Evaluación	Acción Directa	Implementar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Responsable de la colecta de datos, información y resultados de las diferentes etapas de ejecución del proyecto.
Encargado de Administración y Finanzas del Proyecto	Función de Gobierno	Implementar los sistemas de administración y finanzas de recursos.
Especialista en Administración	Acción Directa	Gestionar la provisión de insumos materiales para la ejecución del proyecto.
Especialista en Finanzas	Acción Directa	Elaborar y ejecutar los recursos financieros del proyecto.


María Carolina Torres de Oviedo
Secretaría General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



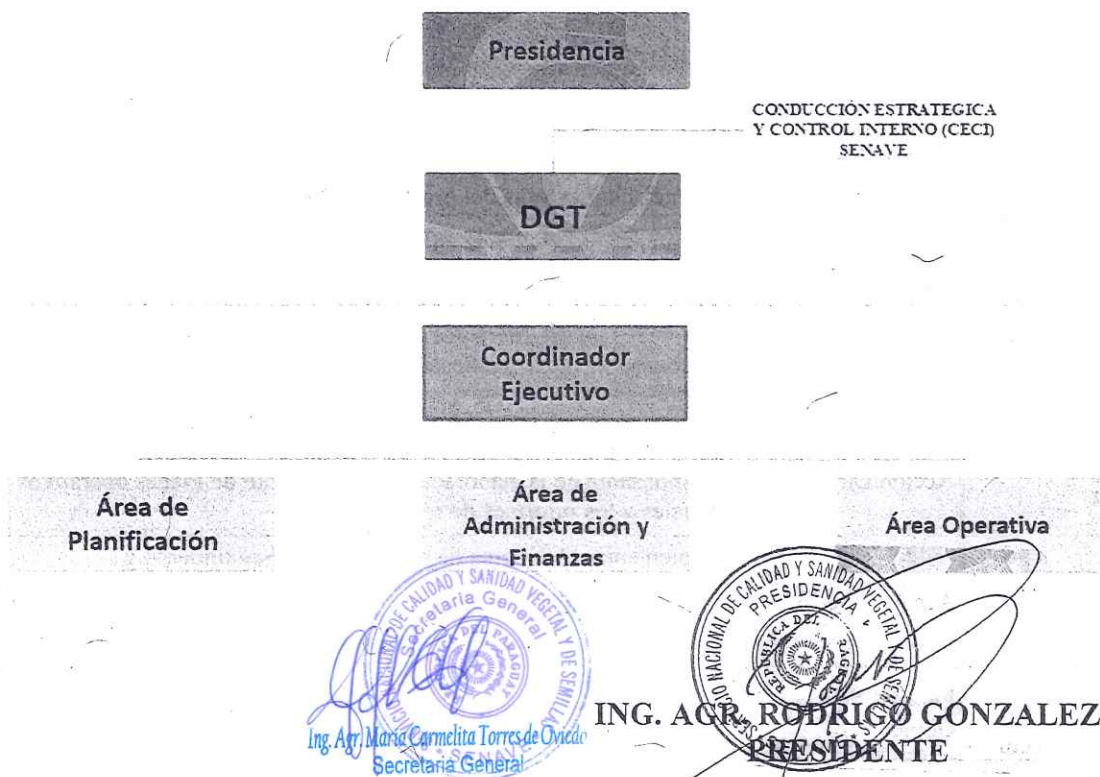
RESOLUCIÓN N° 853

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL, DE ACUERDO A LA FICHA, RESUMEN EJECUTIVO Y LA MATRIZ DEL MISMO”.

-22-

Encargado Operativo del Proyecto	Función de Gobierno	Coordinar, difundir, promocionar y articular las actividades del proyecto a nivel territorial.
Especialista en Normativas de Inocuidad	Acción Directa	Gestionar el estudio y elaboración de ampliación del marco normativo relacionado al Control de Inocuidad Vegetal.
Especialista técnico laboratorio	Acción Directa	Determinar las necesidades en cuanto a mejoras de capacidad analítica y desarrollar las metodologías analíticas correspondientes.
Especialista en Logística de muestras	Acción Directa	Analizar y coordinar las funciones logísticas en curso proyecto y velar por el correcto cumplimiento del del ciclo completo de toma y traslado de muestras de productos vegetales.

9.2 Esquema de Relaciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



Matriz de Marco Logico - Proyecto de Mejoramiento del Control de Inocuidad Vegetal - SENAVE

COMPONENTES/ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Responsable/s	Periodo de Ejecución	PRESUPUESTO (Gs)	Concepto	Objeto del Gasto
Componente 1. Planificación adecuada del control de inocuidad.							
A1.1. Definición de Indicadores del Control de Inocuidad.	Indicadores definidos y aprobados por resolución.	Resolución SENAVE	Encargado de Planificación	oct-22	feb-23	\$ 3.000.000	Remuneración extraordinaria
A1.2. Articulación eficiente normativo/operativo	Funciones, responsabilidades y metodologías de trabajo definidas.	Resolución SENAVE	Encargado de Planificación	oct-22	nov-22	\$ 600.000	Remuneración extraordinaria
	Proceso de Control de Inocuidad elaborado.	Ficha de Proceso	Encargado de Planificación	oct-22	dic-22	\$ 1.200.000	Remuneración extraordinaria
	Plan de Monitoreo Anual elaborado.	Resolución SENAVE	Encargado de Planificación - Encargado Operativo	oct-22	nov-22	\$ 600.000	Remuneración extraordinaria
	Categorización de Riesgos de residuos en productos vegetales, elaborado.	Resolución SENAVE	Encargado de Planificación - Encargado Operativo	nov-22	dic-25	\$ 18.000.000	Remuneración extraordinaria
	Plan de Comunicación para el control de la inocuidad, elaborado.	Resolución SENAVE	Encargado de Planificación - Encargado Operativo	ene-23	jun-23	\$ 7.200.000	Remuneración extraordinaria
	Departamento de Laboratorios Químicos re estructurado (OYM).	Resolución SENAVE	Encargado de Planificación	dic-22	mar-23	\$ 2.600.000	Remuneración extraordinaria
A1.3 Correcta ejecución del Presupuesto de Inocuidad Vegetal.	Presupuesto del Proyecto de Mejoramiento del Control de Inocuidad, incluido en la estructura presupuestal del SENAVE.	Resolución SENAVE	Encargado de Planificación - Encargado Operativo	abr-22	jun-23	\$ 1.500.000	Remuneración extraordinaria
A1.4 Datos consolidados de notificaciones y rechazos de productos vegetales exportados por motivos de inocuidad.	PAC del proyecto, elaborado.	Resolución SENAVE	Encargado de Planificación - Encargado Operativo	abr-22	jun-23	\$ 1.500.000	Remuneración extraordinaria
Componente 2. Marco normativo ampliado y fiscalizado.							
A2.1. Normas de uso de productos fitosanitarios por cultivo implementadas.	Marco Normativo para regular el uso de productos fitosanitarios en rubros priorizados, implementado.	Resolución SENAVE	Especialista en Normativa de Inocuidad	ene-23	abr-24	\$ 3.500.000	Remuneración extraordinaria
A2.2. Incrementar la cobertura de Fiscalización de cumplimiento normativo.	Ensayos de residualidad realizados para el menos 3 rubros.	Informe	Encargado Operativo	ene-23	dic-25	\$ 62.000.000	Vialicos
						\$ 23.000.000	Combustible
						\$ 26.000.000	Vialicos
Componente 3. Recursos humanos acorde a las exigencias.							
A3.1. Recursos Humanos de Laboratorio suficiente y calificado.	Al menos 5 Profesionales químicos incorporados con perfil adecuado.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	ene-23	mar-25	\$ 624.000.000	Costo total de 2 años de salario
A3.2 Recurso Humano operativo suficiente y calificado.	Módulos de capacitación para analistas de residuos, elaborado e implementado.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	oct-24	feb-25	\$ 52.000.000	Consultoría
A3.3 Recurso Humano operativo suficiente y calificado.	Incorporación de 3 técnicos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	ene-23	mar-25	\$ 250.000.000	Costo total de 2 años de salario
	Al menos 3 profesionales con perfil adecuado, incorporados.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	ene-23	mar-25	\$ 350.000.000	Costo total de 2 años de salario
	2 profesionales administrativos incorporados (DICAQ y DL).	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	ene-23	mar-25	\$ 92.000.000	Costo total de 2 años de salario
	2 técnicos incorporados a la DL.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	ene-23	mar-25	\$ 165.000.000	Costo total de 2 años de salario
A3.4 Recurso Humano operativo suficiente y calificado.	4 civiles incorporados para logística de muestras.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	ene-23	mar-25	\$ 312.000.000	Costo total de 2 años de salario



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General



Choleres capacitados y con registro DINATRA.							Costo de cursos de capacitación	291
Componente 4. Capacidad analítica ampliada.								
A4.1 Equipos laboratoriales en cantidad y calidad adecuada.	Equipos laboratoriales para análisis de residuos de plaguicidas según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero - Operativo	ene-22	mar-25	\$	4.300.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1. 535
	Equipos laboratoriales para análisis de micotoxinas según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero - Operativo	ene-22	mar-25	\$	600.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1. 535
	Equipos laboratoriales para análisis de metales pesados según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero - Operativo	ene-22	mar-25	\$	150.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1. 535
	Equipos laboratoriales para análisis de contaminantes microbiológicos según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero - Operativo	ene-22	mar-25	\$	600.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1. 535
	Insumos laboratoriales para análisis de residuos de plaguicidas según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero - Operativo	ene-22	mar-25	\$	550.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1. 350
A4.2 Insumos laboratoriales en cantidad y tiempo adecuado.	Insumos laboratoriales para análisis de micotoxinas según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero - Operativo	ene-22	mar-25	\$	550.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1. 350
	Insumos laboratoriales para análisis de metales pesados según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero - Operativo	ene-22	mar-25	\$	300.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1. 350
	Insumos laboratoriales para análisis de contaminantes microbiológicos según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero - Operativo	ene-22	mar-25	\$	110.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1. 350
	Ing. Electrónico/electromecánico encargado del mantenimiento de equipos menores.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	ene-24	mar-25	\$	46.000.000	Costo anual en salario 145
	Metodologías para detección y cuantificación de residuos de plaguicidas.	Resolución SENAVE	Encargado Operativo	ene-22	dic-25	\$	60.000.000	Costo total en R.E y R.A. 123 - 125 - 145
A4.4 Metodologías analíticas acorde a las exigencias del control de inocuidad vegetal.	Metodologías para detección y cuantificación de metales pesados.	Resolución SENAVE	Encargado Operativo	ene-22	dic-25	\$	60.000.000	Costo total en R.E y R.A. 123 - 125 - 145
	Metodologías para detección y cuantificación de micotoxinas.	Resolución SENAVE	Encargado Operativo	ene-22	dic-25	\$	60.000.000	Costo total en R.E y R.A. 123 - 125 - 145
	Metodologías para detección y cuantificación de contaminantes microbiológicos.	Resolución SENAVE	Encargado Operativo	ene-22	dic-25	\$	60.000.000	Costo total en R.E y R.A. 123 - 125 - 145
	Metodologías para detección y cuantificación de contaminantes microbiológicos.	Resolución SENAVE	Encargado Operativo	ene-22	dic-25	\$	60.000.000	Costo total en R.E y R.A. 123 - 125 - 145
	Metodologías para detección y cuantificación de contaminantes microbiológicos.	Resolución SENAVE	Encargado Operativo	ene-22	dic-25	\$	60.000.000	Costo total en R.E y R.A. 123 - 125 - 145
Componente 5. Logística de muestras eficiente.								
A5.1 Vehículos para transporte de muestras en cantidad adecuada.	Adquisición de al menos 3 vehículos para transporte de muestras.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	ene-22	mar-24	\$	780.000.000	Costo total en vehículos 537
A5.2 Insumos para el muestreo en cantidad y tiempo adecuado.	Insumos para muestreo y transporte de muestras según Anexo 1, adquiridos.	Resolución SENAVE	Encargado Administrativo y financiero	ene-22	mar-24	\$	50.000.000	Costo total estimado Según Anexo 1. 360
A5.3 Áreas y funciones referentes a logística de muestras, optimizada	Revisión y adecuación de metodologías de muestreo.	Resolución SENAVE	Encargado Operativo	ene-22	jun-23	\$	2.000.000	Remuneración extraordinaria 111 - 145



Sr. María Carmelita Torres de Oviedo
 Secretaria General

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

